

Veinte, y 20 de mil setecientos noventa, y vísce. s.º  
A.S.R.P. Dñ. M. Tran.º Vidal Abarca = José Solana  
Aledo = Fernando Aledo Gil = Salvador de Canovas =  
Pedro Alarcón López = Lino López & Vivanco = Juan  
López Cayuela = Báñez Erpezo Vivanco = Zadeotó-  
mer = José de canovas Valero = Pedro López Torreiro =  
Ramon López Pérez = Manuel Alonso Pérez

García = Martín Luján = Antonio Nilla = José  
Antonio Erpezo = Juan Tomás Díaz Díaz = Alonso Cay.<sup>a</sup>  
Zarzuel = Croopia & su original de que certifico. Ma-  
ría cinco & enero de mil setecientos noventa, y vísce.

Dº Báñez Muñoz

Y haviendo recibido, por el correo 8/1/5 las contestes  
al siguiente, y mande su puntual, y devido cumplimiento  
y a su consecuencia acorde el decreto, que dice así —

Consiguiente al cumplimiento puesto a la orden  
del consejo el cinco del corriente, p.º q.º combiata R. la  
representación, q.º le han echo Dº José Solana Aledo  
y consortes, Zarzuel, arrendados, y Lavadores & la villa  
de Alhama de que se remite copia certificada con  
higual fecha, le informe lo que se me ofresca, y pa-  
resca sobre su contenido, reducido a solicitar la fonda-  
ción & un Pantano en donde se recopilen las aguas necesa-  
rias p.º el regadio & sus campos, a imitación de lo exequi-  
tado en otra Ciudad, se pase oficio al Aº Justicia

